

GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC GOBERNACIÓN

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



Resolución Ejecutiva Regional N° 436 - 2017-G.R. APURÍMAC/GR

2 7 NOV. 2017 Abancay,

VISTO:

El Memorando № 1444-2017-GRAP/06/GG, emitido por la Gerencia General Regional mediante el cual autoriza la incorporación presupuestal en el Presupuesto Institucional, con cargo a los recursos de Regalías Contractuales;

CONSIDERANDO:



Que, mediante Ley N° 30518 se aprueba el Presupuesto del Sector Público, para el Año Fiscal



Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional № 001-2017-G.R-APURIMAC/GR, de fecha 04 de enero del año 2017, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), correspondiente al Año Fiscal 2017 del Pliego: 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, a Nivel Pliego y Específicas de Ingresos por Partidas y Egresos a Nivel de Unidades Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividad/Acción de Inversión/Obra, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Categoría del Gasto, Fuente de Financiamiento, conforme al reporte proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas;



EGIONA

Planificación Presupuesto Acondicionam

Que, el literal a) del numeral 42.1 del Artículo 42º del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, señala que las incorporaciones de mayores fondos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, son aprobados mediante Resolución del Titular de la Entidad, cuando proviene de las Fuentes de Financiamiento distintas a las de Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito que se produzcan durante el año fiscal;



Que, literal a) y b) del numeral 1) de la Décima Tercera Disposición Final de la Ley Nº 29289, Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2009, con vigencia permanente dispuesta por la Centésima Decima Primera Disposición Complementaria Final de la Ley № 29812 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año fiscal 2012, señala que los Gobiernos Regionales quedan facultados a utilizar hasta un veinte por ciento (20%) de los recursos provenientes del Canon y Sobrecanon y Regalía minera, en el gasto corriente exclusivamente para ser destinado al mantenimiento de los proyectos de impacto regional y local, priorizando infraestructura básica y destinar hasta el cinco por ciento (5%) para financiar la elaboración de perfiles de los proyectos de inversión pública que enmarquen en los respectivos planes de desarrollo concertados;

Que, mediante los Oficios № 501 y 502 -2017-GOB.REG.APU-DSRTC-CH-AND/UE №201/DIR y el Informe № 748-2017-GRAP/GRDE la Unidad Ejecutora Transportes Chanka y la Gerencia Regional de Desarrollo Económico respectivamente, solicitan incorporación de presupuesto para la ejecución de proyectos de inversión pública, por el importe total de S/ 1 167 706,00;





GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC GOBERNACIÓN

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



Que, mediante el Informe Nº 643-2017-GRAP/09/GRPPAT, la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, conforme a los sustentos remitidos por la Gerencia Regional de Desarrollo Económico de la Unidad Ejecutora Sede Central y la Unidad Ejecutora Transportes Chanka, remite la propuesta de incorporación en el Nivel Institucional de Tipo 002 Créditos Suplementarios, con cargo a regalías contractuales a la Gerencia General Regional para su autorización;

Que, mediante el Memorando Nº 1444-2017-GRAP/06/GG la Gerencia General Regional dispone proceder la Incorporación Presupuestal en el Nivel Institucional de Tipo 002 Créditos Suplementarios, por el importe de S/ 1 167 706,00;

Que, con Informe N° 964-2017-GR.APURIMAC/09.02/SGPPTO, la Sub Gerencia de Presupuesto alcanza el proyecto de Resolución Ejecutiva Regional de la incorporación presupuestaria de Tipo 002 (Créditos Suplementarios) en el Presupuesto Institucional del Año Fiscal 2017, en la Fuente de Financiamiento 5 Recursos Determinados, Rubro 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones, Tipo de Recurso 22 Regalía Contractual, por el importe de UN MILLÓN CIENTO SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SEIS Y 00/100 SOLES (S/ 1 167 706,00);









Presupuesto y



En uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 27783 Ley de Bases de Descentralización, Directiva Nº 005-2010-EF/76.01 Modificada por la Resolución Directoral Nº 025-2013-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, Ley Nº 30518 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2017, Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus Modificatorias, Leyes Nº 27902 y 28013 y Credencial Otorgado por el Jurado Nacional de Elecciones de fecha 22 de Diciembre del año 2014;

SE RESUELVE:

INGRESOS

Artículo 1º.- Autorizase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional de Apurímac para el Año Fiscal 2017, hasta por la suma de UN MILLÓN CIENTO SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SEIS Y 00/100 SOLES (S/ 1 167 706,00), por la Fuente de Financiamiento 5 Recursos Determinados, Rubro 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones, Tipo de Recurso 22 Regalía Contractual, de acuerdo al siguiente detalle:

: 5 RECURSOS DETERMINADOS	1,167,706
: 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS	1,167,706
Y PARTICIPACIONES	
: 22 REGALÍA CONTRACTUAL	1,167,706
: 1.5. OTROS INGRESOS	1,167,706
: 1.5.1. RENTAS DE LA PROPIEDAD	1,167,706
: 1.5.1.2. RENTAS DE LA PROPIEDAD REAL	1,167,706
: 1.5.1.2.1. REGALÍAS	1,167,706
: 1.5.1.2.1.2. REGALÍA DE LA ACTIVIDAD MINERA	1,167,706
TOTAL INGRESOS	1,167,706
	 : 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES : 22 REGALÍA CONTRACTUAL : 1.5. OTROS INGRESOS : 1.5.1. RENTAS DE LA PROPIEDAD : 1.5.1.2. RENTAS DE LA PROPIEDAD REAL : 1.5.1.2.1. REGALÍAS : 1.5.1.2.1. REGALÍA DE LA ACTIVIDAD MINERA



En Soles



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC GOBERNACIÓN



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Gobierno Regional de Apurímac

436

	nam .			de Apurimac
	EGRESOS			En Soles
	SECCIÓN SEGUNDA	:	INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS	
	PLIEGO	:	442 GOBIERNO REGIONAL DE DEPARTAMENTO DE	1,167,706
			APURÍMAC	
	UNIDAD EJECUTORA		000747 SEDE CENTRAL	220,000
	CATEGORIA PRESUPUESTAL		0042 APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS	220,000
			PARA USO AGRARIO	220,000
	PROYECTO	:	2.112159 REPRESAMIENTO LAGUNA ALLPACCOCHA Y	220,000
			SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSION TAPAYRIHUA.	220,000
			PROVINCIA DE AYMARAES, REGION APURIMAC	
	OBRA	;	4.000101 INSTALACION DE LINEA DE CONDUCCION DE	220,000
			SISTEMAS DE RIEGO	ŕ
	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	5 RECURSOS DETERMINADOS	220,000
	CATEGORÍA	:	6 GASTOS DE CAPITAL	220,000
	TIPO DE TRANSACCIÓN	:	2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	220,000
	GENERICA	:	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	220,000
			TOTAL UNIDAD EJECUTORA	220,000
	UNIDAD EJECUTORA	:	000752 TRANSPORTES CHANKA	947,706
	CATEGORIA PRESUPUESTAL		0138 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN	
	CATEGORIATRESOFOESTAE	•	EL SISTEMA DE TRANSPORTE	947,706
	PROYECTO	:	2.187329 MEJORAMIENTO DE CAMINOS VECINALES DE	197,706
			ACCESO A LOS CENTROS POBLADOS DE PAMPAMARCA Y	2077.00
			LUIS PATA, DISTRITO DE TALAVERA - ANDAHUAYLAS -	
			APURIMAC	
	OBRA	:	4.000079 MEJORAMIENTO DE CAMINO VECINAL	197,706
	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	5 RECURSOS DETERMINADOS	197,706
	CATEGORÍA	:	6 GASTOS DE CAPITAL	197,706
	TIPO DE TRANSACCIÓN		2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	197,706
	GENERICA	:	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	197,706
	PROYECTO	:	2.338398 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ATENCION	750,000
			CON MAQUINARIA PESADA LAS EMERGENCIAS,	
			PREVENCION Y MITIGACION DE DESASTRES NATURALES DE	
1			LAS VIAS DE COMUNICACIÓN DE CHINCHEROS Y	
	/		ANDAHUAYLAS, PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS - APURIMAC	
	ACCIONES DE INVERSIÓN	:	6.000045 ADQUISICION DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	750,000
	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	5 RECURSOS DETERMINADOS	750,000
	CATEGORÍA		6 GASTOS DE CAPITAL	750,000
	TIPO DE TRANSACCIÓN		2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	750,000
	GENERICA	;	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	750,000
			TOTAL UNIDAD EJECUTORA	947,706

Artículo 2º.- Codificaciones

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas partidas de ingresos, componentes, finalidades de metas y unidades de medida.

TOTAL PLIEGO



1,167,706



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC GOBERNACIÓN

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



436

Artículo 3º.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 4º.- Presentación de la Resolución

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el artículo 54º, numeral 54.1, inciso b) de la Ley Nº 28411 –Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, a la Dirección General de Contabilidad Pública y a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE





WILBER FERNANDO VENEGAS TORRES

GOBERNADOR REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

cn





GR/WFVT GRPPAT/CDGM SGPTO/KRPM



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL NOTA Nº 000000074

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO: 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC EJECUTORA: 201 REGION APURIMAC-TRANSPORTES CHANKA [000752]

436

Fecha: 28/11/2017

Hora: 17:12:41 Pag.: 1 de 1

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA

: 27/11/2017

DOCUMENTO : 107 / RER 436-2017

TIPO DE MODIFICACION CREDITOS SUPLEMENTARIOS

:NOVIEMBRE

JUSTIFICACIÓN

:INCORPORACIÓN DE RECURSOS DE REGALÍAS CONTRACTUALES SEGÚN MEMORANDO Nº1444-2017-GRAP/06/GG, A FAVOR DE LA DIRECCIÓI

ANSPORTES Y COMU

TIPO RECURSO :0 CANON

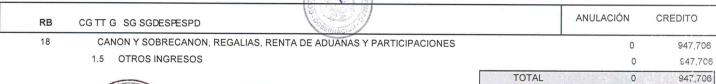
FECHA DE SOLICITUD4/11/2017

PRESUPUESTO DEL GASTO

MES

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB TR CG TT G SG SGDESPESPD	ANULACIÓN	CREDITO
0138 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	0	947,706
2187329 MEJORAMIENTO DE CAMINOS VECINALES DE ACCESO A LOS CENTROS POBLADOS	0	947,706
4000079 MEJORAMIENTO DE CAMINO VECINAL	0	197,706
18 0 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	0	197,706
6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	197,706
2338398 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ATENCION CON MAQUINARIA PESADA LAS	0	947,706
6000045 ADQUISICION DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	0	750,000
18 0 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	0	750,000
6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	750,000
RI 610/1/	TOTAL 0	947,706

PRESUPUESTO DEL INGRESO











MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL NOTA Nº 0000001076

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO: 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC

EJECUTORA: 001 REGION APURIMAC-SEDE CENTRAL [000747]

ESTADO : APROBADO

Fecha: 28/11/2017

Hora: 17:10:29 Pag.: 1 de 1

---- DATOS DEL PLIEGO ----**FECHA**

: 27/11/2017

DOCUMENTO : 107 / RER 436-2017

TIPO DE MODIFICACION CREDITOS SUPLEMENTARIOS

:NOVIEMBRE

JUSTIFICACIÓN

MES

TIPO RECURSO :0 CANON

FECHA DE SOLICITUD4/11/2017

SEGUN MEMORANDO Nº1444-2017/GRAP/06/GG DE AUTORIZACION DE LA GERENCIA GENERAL PARA LA INCORPORACION CON CARGO A

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB TR CG TT G SG SGDESPESPD		ANULACIÓN	CREDITO
0042 APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	0	220,000	
2112159 REPRESAMIENTO LAGUNA ALLPACCOCHA Y SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSION	0	220,000	
4000101 INSTALACION DE LINEA DE CONDUCCION DE SISTEMAS DE RIEGO		0	220,000
18 0 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		0	223.000
6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		0	220,000
	TOTAL	0	220,000

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB	CG TT G SG SGDESPESPD		ANULACIÓN	CREDITO
18	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		0	220,000
	1.5 OTROS INGRESOS		0	220,000
		TOTAL	0	220,000







